

ACUERDO Nro. 329 /2019

En San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

### VISTO

La ley 9011 modificatoria de la ley 8.197 y su reglamentación aprobada en fecha 21 de febrero de 2018; la nota del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de fecha 21 de octubre de 2019; y,

### CONSIDERANDO

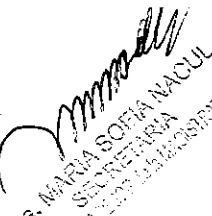
Que la ley 9011, aprobada en fecha 27/4/2017 y publicada en B.O. el 24/5/2017 modifica la ley 8.197 a fin de incorporar dentro de la competencia material del Consejo Asesor de la Magistratura la facultad de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo listas de subrogantes para cubrir los cargos vacantes de magistrados y funcionarios constitucionales en el Poder Judicial de la Provincia.

Que conforme a la facultad prevista en el artículo 4° de la ley 9011, en fecha 21 de febrero de 2018 este Consejo aprobó la pertinente reglamentación.

Que conforme a lo allí establecido, las listas a elevar en cada caso se confeccionarán teniendo en cuenta todos los órdenes de mérito definitivos que correspondan al mismo fuero, instancia y jurisdicción y el plazo previsto en el artículo 16 bis de la ley n° 8.197. Asimismo se dispuso que los órdenes de mérito que se considerarán a los efectos de la elaboración de las listas de subrogantes quedarán integrados por todos los postulantes que hubieren cumplido las pautas contenidas en el artículo 13 de la ley n° 8.197 y el artículo 44 del RICAM; y que en caso de no existir órdenes de mérito definitivos correspondientes al mismo fuero, instancia y jurisdicción, las listas de postulantes a elevar serán elaboradas teniéndose en cuenta los órdenes de mérito definitivos en los concursos correspondientes al mismo fuero e instancia de otra jurisdicción; si tampoco hubiera ordenes de mérito en este caso, podrá acudir a los de un fuero que pueda subrogar al cargo vacante, conforme a la Ley Orgánica de Tribunales.

Que se estableció del mismo modo que en el supuesto de que un postulante integre más de un orden de mérito definitivo para un mismo fuero, instancia y jurisdicción, ocupando en ellos distintas posiciones, las listas se confeccionarán teniendo en cuenta el mejor puntaje obtenido en los distintos procesos de selección; y que si existiera paridad, se aplicarán las pautas previstas en el artículo 45 del Reglamento Interno.

En la referida reglamentación se dispuso que se excluirán de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hayan asumido cargos para los que hubieran concursado.

  
Dra. MARÍA SOFÍA VACUL  
SECRETARÍA  
CONSEJO ASesor de la Magistratura

Que por nota de fecha 21 de octubre del corriente el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Dr. Daniel Posse solicita “tenga a bien remitir al Poder Ejecutivo el listado de candidatos a Jueces Subrogantes para el cargo vacante de Vocal de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Concepción”.

Que analizados los cargos vacantes existentes en ese centro judicial y el estado del concurso para su cobertura este Consejo considera pertinente remitir al Poder Ejecutivo una lista de candidatos a ocupar un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Concepción; listado que fue elaborado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias.

Por todo ello,


### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

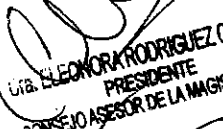
Artículo 1º: **APROBAR LA LISTA DE SUBROGANTES** a remitir al Poder Ejecutivo de la Provincia para cubrir un (1) cargo vacante en la Vocalía de Cámara Penal, Sala I, del Centro Judicial Concepción, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- |     |                              |              |
|-----|------------------------------|--------------|
| 1.  | Juan Carlos Nacul            | 76,00 puntos |
| 2.  | Javier Elías Arce            | 71,80 puntos |
| 3.  | Carolina Eugenia Epelbaum    | 71,76 puntos |
| 4.  | María Valeria Mibelli        | 71,05 puntos |
| 5.  | Patricia del Valle Carugatti | 70,75 puntos |
| 6.  | Juan Fernando Saracho Daza   | 68,00 puntos |
| 7.  | Claudio Hernán Aybar         | 67,90 puntos |
| 8.  | Carlos Sebastián Pais        | 65,20 puntos |
| 9.  | Saúl Alberto Ibáñez          | 64,10 puntos |
| 10. | Augusto José Paz Almonacid   | 61,00 puntos |

Artículo 2º: **DAR A PUBLICIDAD** la presente en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de los interesados.

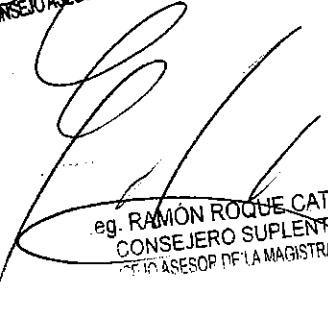
Artículo 3º: De forma.

  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

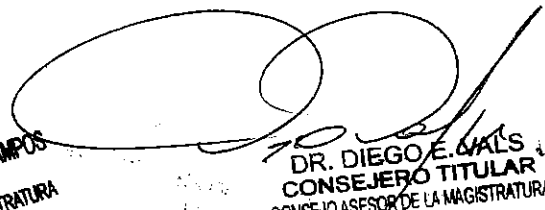
**LISTADO DE SUBROGANTES PARA CUBRIR VOCALÍA DE**  
**CÁMARA PENAL, SALA I, DEL CENTRO JUDICIAL**  
**CONCEPCIÓN**

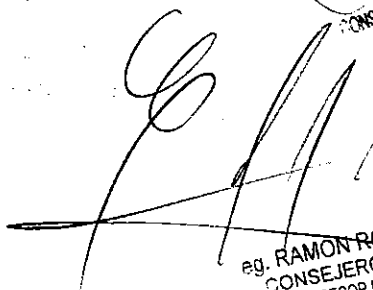
Conforme órdenes de mérito definitivos aprobados por Acuerdo n° 24/2017 del 7/3/17, Acuerdo n°108/2018 del 12/9/18, Acuerdo n° 91/2018 del 8/8/18, Acuerdo n° 109/2018 del 12/9/18, Acuerdo n° 36/2018 del 9/5/2018 y acta 275 del 25/4/2018, Acuerdo n° 248/2019 del 18/9/19 y Acuerdo n° 249/2019 del 18/9/19, correspondientes a los concursos n° 122, 128, 129, 130, 145, 181 y 182, respectivamente; y teniendo en cuenta que conforme a la reglamentación aprobada se excluyen de las listas aquellos postulantes que a la fecha de su elaboración hubieran asumido cargos para los que hubieran concursado:

- |                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| 1. Juan Carlos Nacul            | 76,00 puntos |
| 2. Javier Elías Arce            | 71,80 puntos |
| 3. Carolina Eugenia Epelbaum    | 71,76 puntos |
| 4. María Valeria Mibelli        | 71,05 puntos |
| 5. Patricia del Valle Carugatti | 70,75 puntos |
| 6. Juan Fernando Saracho Daza   | 68,00 puntos |
| 7. Claudio Hernán Aybar         | 67,90 puntos |
| 8. Carlos Sebastián Pais        | 65,20 puntos |
| 9. Saúl Alberto Ibáñez          | 64,10 puntos |
| 10. Augusto José Paz Almonacid  | 61,00 puntos |

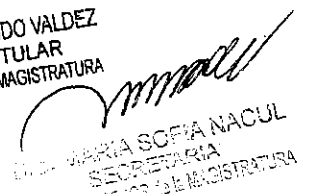
  
DR. ANTONIO B. ESTOFÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. ELEONORA RODRÍGUEZ CAMPOS  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Sr. RAMÓN ROQUE CATIVA  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
SR. JUAN FERNANDO VALDEZ  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
SR. MARÍA SOFÍA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE